Aduana
Paraguay

Asunción, 1 de noviembre de 2017.

UOC Nº 487 /17

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 26161/17, en el marco de Licitación Publica Nacional N° 07/17 "SERVICIO DE FLETE" – ID N° 324.898, a fin de contestar las observaciones de los siguientes puntos:

- En cuanto al punto 1, la razón por la cual no nos ajustamos a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, que indica en su Artículo 34, es la urgencia de contar con el servicio, el motivo es la mudanza de las dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas afectadas al proyecto de reconversión del puerto de Asunción.

- De acuerdo al punto 2, se realiza la carga del CDP N° 105 vigente y su línea presupuestaria en el SICP, ya que el CDP N° 95 enviado anteriormente estaba desprevisionado a la fecha y por un error involuntario fue cargado al SICP.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C